

51.301/07. **Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, de fecha 11 de julio de 2007, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) «Proyecto de construcción de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Aramaio-Mondragón». En el término municipal de Mondragón. Expediente: 011ADIF0708.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del «Proyecto de construcción de plataforma de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Aramaio-Mondragón». En el término municipal de Mondragón, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de

interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

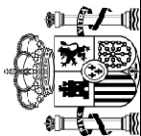
Esta Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, en virtud de la Resolución de 9 de enero de 2007, de la Dirección General de Ferrocarriles sobre delegación de competencias en materia de expropiación forzosa, en relación con las obras ferroviarias de construcción de la Línea de Alta Velocidad Vitoria-Bilbao/Irún (nueva red ferroviaria en el País Vasco. BOE n.º 17, de 19 de enero de 2007):

Ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios

que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subdelegación del Gobierno, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa, ubicada en la Plaza Pío XII, 6, 20071 Donostia-San Sebastián, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Donostia-San Sebastián, 11 de julio de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, P.D. (Res. de 9/1/2007, BOE 19/1/2007), el Subdelegado del Gobierno en Guipúzcoa, Francisco Jordán de Urrés Senante.



MINISTERIO
DE FOMENTO

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE
LA LINEA DE ALTA VELOCIDAD VITORIA-BILBAO-SAN
SEBASTIÁN.
TRAMO: ARAMAIO - MONDRAGÓN.

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES		TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	P O L.	PAR.			TITULAR CATASTRAL	EXPROP.	SERVID.	

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS
TERMINO MUNICIPAL DE: MONDRAGÓN

H-20.0551-0001	7	207	DESCONOCIDO,	DESCONOCIDO,		191	0	0	0	RUSTICA
H-20.0551-0002	7	214	ZUAZUBISKAR ARRIZABALAGA, FELISA	ZUAZUBISKAR ARRIZABALAGA, FELISA C/ JUAN CARLOS GUERRA, 2 - 1º MONDRAGON (GUIPUZCOA)		1506	0	0	0	RUSTICA
H-20.0551-0003	7	213	DESCONOCIDO,	DESCONOCIDO,		550	0	0	0	RUSTICA
H-20.0551-0004	7	212	ARANA TROJAOLA, MARIA DOLORES	ARANA TROJAOLA, MARIA DOLORES SARATXO MONDRAGON (GUIPUZCOA)		560	0	0	0	RUSTICA
H-20.0551-0005	7	211	DESCONOCIDO,	DESCONOCIDO,		6015	0	0	207	RUSTICA
H-20.0551-0007	7	103	TROJAOLA ALTUNA, JUAN MARIA	TROJAOLA ALTUNA, JUAN MARIA ETXEBARRIA - GESALIBAR MONDRAGON (GUIPUZCOA)		10626	0	0	2045	RUSTICA
H-20.0551-0008	7	105	DESCONOCIDO,	DESCONOCIDO,		5667	616	0	0	RUSTICA
H-20.0551-0009	7	152	GOROSABEL EZKURRA, MARIA ARANZAZU	GOROSABEL EZKURRA, MARIA ARANZAZU C/ URIBURU, 12 - 4º A MONDRAGON (GUIPUZCOA)		290	0	0	0	RUSTICA
H-20.0551-0119	7	153	DESCONOCIDO,	DESCONOCIDO,		9324	0	0	0	RUSTICA
H-20.0551-0120	7	158	ETXAGIBEL URIZAR, PEDRO	ETXAGIBEL URIZAR, PEDRO C/ ITURRIOTZ, 21 - 4º B MONDRAGON (GUIPUZCOA)		5797	0	0	0	RUSTICA
H-20.0551-0121	7	165	ARANA TROJAOLA, MARIA DOLORES	ARANA TROJAOLA, MARIA DOLORES SARATXO MONDRAGON (GUIPUZCOA)		79	0	0	0	RUSTICA